

# BOLETIN OFICIAL

Depósito Legal M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid - 9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

Celebrado el primer período de la licitación del concurso-subasta de obras de instalación de alumbrado público en la colonia Lacoma, la Comisión Municipal de Gobierno de 21 del actual, ha admitido a la segunda parte de la licitación a la empresa "Imes, S. A.", único licitador.

El acto de la apertura de la oferta económica tendrá lugar el día 17 de julio, a las doce de la mañana, en el Salón de Tapices de la Casa de Cisneros, para cuyo acto se entiende citada dicha empresa.

Madrid, 22 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—21.733)

## LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico en diversas calles de la 1.ª Sección de Obras del Departamento de Vías Públicas.

Tipo: 63.371.796 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 396.859 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico en diversas calles de la 1.ª Sección de Obras del Departamento de Vías Públicas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

mer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—21.737)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico en diversas calles de la 4.ª Sección de Obras del Departamento de Vías Públicas.

Tipo: 49.545.300 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 327.727 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico en diversas calles de la 4.ª Sección de Obras del Departamento de Vías Públicas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—21.738)

Objeto: Concurso-subasta de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico en diversas calles de la 2.ª Sección de Obras del Departamento de Vías Públicas.

Tipo: 47.224.854 pesetas.

Plazos: Dos meses para la ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 316.125 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

### Modelo de proposición

D. .... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ....., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de pavimentación con aglomerado asfáltico en diversas calles de la 2.ª Sección de Obras del Departamento de Vías Públicas, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—21.739)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

### Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial-Cuota por Beneficios

#### ANUNCIO

De conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de enero de 1978, que modifica la regla 14 de la Instrucción Provisional del Impuesto Industrial de 9 de febrero de 1958, y para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que en los días que se indican y en las horas expresadas a continuación, se procederá al sorteo para nombrar comisionados de las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Indus-

trial-Cuota por Beneficios que se consignan, correspondientes al ejercicio 1977, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la segunda planta de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle de Guzmán el Bueno, número 139.

Junta. — Actividad. — Día. — Hora

01-102.—Fabricación piezas dentales.—30-6-78.—9,15.

01-120.— Fabricación de juguetes.—30-6-78.—9,20.

01-130.— Fabricación de instrumentos musicales. Secciones primera, tercera y cuarta.—30-6-78.—9,25.

01-50.—Fabricación de postizos y pelucas.—30-6-78.—9,30.

01-600.—Comercio de material ortopédico y sanitario.—30-6-78.—9,35.

01-610.—Mayor de marcos, molduras y cuadros. Secciones tercera y cuarta.—30-6-78.—9,40.

01-611/A.—Menor de marcos, molduras y cuadros.—30-6-78.—9,45.

01-611/B.— Galerías de exposición de cuadros.—30-6-78.—9,50.

01-612.—Menor de ornamentos religiosos e imágenes.—30-6-78.—9,55.

01-64.—Comercio de instrumentos musicales y discos.—30-6-78.—10.

01-70/A.— Comercio no especificado, activas.—30-6-78.—10,05.

01-71.— Recuperación de desperdicios en general.—30-6-78.—10,10.

01-800.—Sanatorios y clínicas. Secciones segunda, tercera y cuarta.—30-6-78.—10,15.

01-81.— Pompas fúnebres. — 30-6-78. 10,20.

01-820.—Servicios de baño. Secciones segunda y cuarta.—30-6-78.—10,25.

01-822.—Servicios de peluquería masculina.—30-6-78.—10,30.

01-900.—Ejecución de maquetas. Sección tercera.—30-6-78.—10,35.

01-905/A.— Agencias diversas. Secciones segunda, tercera y cuarta.—30-6-78. 10,40.

01-909.—Gimnasios y similares. Sección tercera.—30-6-78.—10,45.

01-91/A.—Otros servicios de la rama I. 30-6-78.—10,50.

02-101.—Suministros especiales de gas. 30-6-78.—11,25.

03-12.—Fabricación de productos dietéticos y purés. Sección tercera.—30-6-78. 11,30.

03-21.— Fabricación de chocolates y bombones.—30-6-78.—11,35.

03-23.—Fabricación de helados.—30-6-1978.—11,40.

03-301.—Fabricación de gaseosas y bebidas carbónicas. Sección cuarta.—30-6-1978.—11,45.

03-400.— Tueste de cafés.—30-6-78.—11,50.

03-70.—Comercio no especificado de la rama II. Secciones primera, segunda y tercera.—30-6-78.—11,55.

06-200/A.—Fabricación de pan y similares (capital).—30-6-78.—12.  
 06-200/B.—Fabricación de pan y similares (pueblos).—30-6-78.—12,05.  
 06-30.—Fabricación de piensos. Secciones segunda, tercera y cuarta.—30-6-78.—12,10.  
 07-7001.—Estaciones de servicio de venta de carburantes.—30-6-78.—12,15.  
 07-702.—Menor de grasas y aceites.—30-6-78.—12,20.  
 07-703.—Comisionistas de Campsa.—30-6-78.—12,25.  
 08-652.—Comercio de vidrios verdes. Sección tercera.—30-6-78.—12,30.  
 08-823/A.—Pintura y empapelado de obras.—30-6-78.—12,35.  
 09-100.—Producción cinematográfica.—30-6-78.—12,40.  
 09-50.—Escenografía.—30-6-78.—12,45.  
 09-60.—Distribución, venta y alquiler de películas.—30-6-78.—12,50.  
 09-810.—Espectáculos teatro, musicales y similares.—30-6-78.—12,55.  
 09-82.—Espectáculos taurinos.—30-6-78.—13.  
 09-833.—Piscinas.—30-6-78.—13,05.  
 09-840.—Salas de fiesta.—30-6-78.—13,10.  
 09-852.—Salas de billar, ping-pong, naipes, etc.—30-6-78.—13,15.  
 09-853.—Tómbolas y rifas.—30-6-78.—13,20.  
 10-10.—Fabricación de conservas vegetales. Secciones tercera y cuarta.—30-6-78.—13,25.  
 10-621.—Mayor de patatas.—30-6-78.—13,30.  
 10-632.—Mayor y preparación de frutos secos.—30-6-78.—13,35.  
 11-00.—Incubación avícola en salas industriales. Sección segunda.—30-6-78.—13,40.  
 12-801.—Hoteles de cuatro estrellas. Sección cuarta.—30-6-78.—13,45.  
 10-633.—Mayor y preparación de condimentos vegetales. Secciones segunda, tercera y cuarta.—3-7-78.—9,15.  
 10-700/A.—Menor de frutos secos.—3-7-78.—9,20.  
 11-66.—Comercio de productos lácteos.—3-7-78.—9,25.  
 11-70.—Comercio de ganados, tratantes.—3-7-78.—9,30.  
 11-720/A.—Carnicerías no de equino. Especial.—3-7-78.—9,35.  
 11-720/B.—Carnicerías no de equino. Centro.—3-7-78.—9,40.  
 11-720/C.—Carnicerías no de equino. Latina.—3-7-78.—9,45.  
 11-720/D.—Carnicerías no de equino. Universidad.—3-7-78.—9,50.  
 11-720/E.—Carnicerías no de equino. Chamberí.—3-7-78.—9,55.  
 11-720/F.—Carnicerías no de equino. Tetuán.—3-7-78.—10.  
 11-720/G.—Carnicerías no de equino. Chamartín.—3-7-78.—10,05.  
 11-720/H.—Carnicerías no de equino. Ventas.—3-7-78.—10,10.  
 11-720/I.—Carnicerías no de equino. Buenavista.—3-7-78.—10,15.  
 11-720/J.—Carnicerías no de equino. Retiro-Mediodía.—3-7-78.—10,20.  
 11-720/K.—Carnicerías no de equino. Arganzuela-Villaverde.—3-7-78.—10,25.  
 11-720/L.—Carnicerías no de equino. Carabancheles.—3-7-78.—10,30.  
 11-720/M.—Carnicerías no de equino. Vallecas.—3-7-78.—10,35.  
 11-720/N.—Carnicerías no de equino. Pueblos.—3-7-78.—11,10.  
 11-724/B.—Menor despojos animales. Centro.—3-7-78.—11,15.  
 11-724/C.—Menor despojos animales. Latina.—3-7-78.—11,20.  
 11-724/D.—Menor despojos animales. Universidad.—3-7-78.—11,25.  
 11-724/E.—Menor despojos animales. Chamberí.—3-7-78.—11,30.  
 11-724/F.—Menor despojos animales. Tetuán.—3-7-78.—11,35.  
 11-724/G.—Menor despojos animales. Chamartín.—3-7-78.—11,40.  
 11-724/H.—Menor despojos animales. Ventas.—3-7-78.—11,45.  
 11-724/I.—Menor despojos animales. Buenavista.—3-7-78.—11,50.  
 11-724/J.—Menor despojos animales. Retiro-Mediodía.—3-7-78.—11,55.  
 11-724/K.—Menor despojos animales. Arganzuela-Villaverde.—3-7-78.—12,00.  
 11-724/L.—Menor despojos animales. Carabancheles.—3-7-78.—12,05.

11-724/M.—Menor despojos animales. Vallecas.—3-7-78.—12,10.  
 11-724/N.—Menor despojos animales. Pueblos.—3-7-78.—12,15.  
 12-802.—Hoteles y moteles de tres estrellas.—3-7-78.—12,20.  
 12-803.—Hoteles y moteles de dos estrellas.—3-7-78.—12,25.  
 12-804.—Hoteles y moteles de una estrella.—3-7-78.—12,30.  
 12-810.—Hostales y pensiones de tres estrellas.—3-7-78.—12,35.  
 12-811.—Hostales y pensiones de dos estrellas.—3-7-78.—12,40.  
 12-812.—Hostales y pensiones de una estrella.—3-7-78.—12,45.  
 12-813.—Casas de huéspedes.—3-7-78.—12,50.  
 12-852/A.—Cafés, bares y afines. Especial.—3-7-78.—12,55.  
 12-852/B.—Cafés, bares y afines. Centro.—3-7-78.—13,00.  
 12-852/C.—Cafés, bares y afines. Latina.—3-7-78.—13,05.  
 12-852/D.—Cafés, bares y afines. Universidad.—3-7-78.—13,10.  
 12-852/E.—Cafés, bares y afines. Chamberí.—3-7-78.—13,15.  
 12-852/F.—Cafés, bares y afines. Tetuán.—3-7-78.—13,20.  
 12-852/G.—Cafés, bares y afines. Chamartín.—3-7-78.—13,25.  
 12-852/H.—Cafés, bares y afines. Ventas.—3-7-78.—13,30.  
 12-852/I.—Cafés, bares y afines. Buenavista.—3-7-78.—13,35.  
 12-852/J.—Cafés, bares y afines.—Retiro-Mediodía.—3-7-78.—13,40.  
 12-852/K.—Cafés, bares y afines.—Arganzuela-Villaverde.—3-7-78.—13,45.  
 12-852/L.—Cafés, bares y afines. Carabancheles.—5-7-78.—9,15.  
 12-852/M.—Cafés, bares y afines. Vallecas.—5-7-78.—9,20.  
 12-852/N.—Cafés, bares y afines. Pueblos.—5-7-78.—9,25.  
 12-852/O.—Cafés, bares y afines. Kioscos.—5-7-78.—9,30.  
 12-852/P.—Cafés, bares y afines. Ambigü.—5-7-78.—9,35.  
 12-853/A.—Tabernas. Especial.—5-7-78.—9,40.  
 12-853/B.—Tabernas. Centro.—5-7-78.—9,45.  
 12-853/C.—Tabernas. Latina.—5-7-78.—9,50.  
 12-853/D.—Tabernas. Universidad.—5-7-78.—9,55.  
 12-853/E.—Tabernas. Chamberí.—5-7-78.—10,00.  
 12-853/F.—Tabernas. Tetuán.—5-7-78.—10,05.  
 12-853/G.—Tabernas. Chamartín.—5-7-78.—10,10.  
 12-853/H.—Tabernas. Ventas.—5-7-78.—10,15.  
 12-853/I.—Tabernas. Buenavista.—5-7-78.—10,20.  
 12-853/J.—Tabernas. Retiro-Mediodía.—5-7-78.—10,25.  
 12-853/K.—Tabernas. Arganzuela-Villaverde.—5-7-78.—10,30.  
 12-853/L.—Tabernas. Carabancheles.—5-7-78.—10,35.  
 12-853/M.—Tabernas. Vallecas.—5-7-78.—11,05.  
 12-853/N.—Tabernas. Pueblos.—5-7-78.—11,10.  
 12-901/A.—Comercio de aguas minero-medicinales.—5-7-78.—11,15.  
 13-11.—Fabricación lejías, detergentes y afines.—5-7-78.—11,20.  
 13-225/B.—Fabricación artículos de plástico. Individuales.—5-7-78.—11,25.  
 13-251/C.—Fabricación de productos farmacéuticos.—5-7-78.—11,30.  
 13-301/B.—Fabricación productos perfumería y belleza.—5-7-78.—11,35.  
 13-301/C.—Fabricación productos perfumería y belleza.—5-7-78.—11,40.  
 13-320.—Fabricación ceras y parafinas.—5-7-78.—11,45.  
 13-62/B.—Farmacias. Capital.—5-7-78.—11,50.  
 13-62/N.—Farmacias. Pueblos.—5-7-78.—11,55.  
 13-632.—Mayor de drogas corrientes.—5-7-78.—12,00.  
 13-66.—Comercio plásticos y artículos de caucho.—5-7-78.—12,05.  
 14-11.—Fabricación de chapas y tableros.—5-7-78.—12,10.  
 14-63.—Comercio de cestería.—5-7-78.—12,15.  
 14-70/A.—Comercio de antigüedades.—5-7-78.—12,20.

14-70/B.—Comercio de antigüedades y efectos usados.—5-7-78.—12,25.  
 14-70/C.—Comercio de efectos usados. Almonedas.—5-7-78.—12,30.  
 14-710.—Menor de puertas y ventanas.—5-7-78.—12,35.  
 15-610/A.—Comercio de hierros y chapas.—5-7-78.—12,40.  
 15-610/B.—Comercio de hierros y chapas.—5-7-78.—12,45.  
 15-703/F.—Comercio de recambios locomoción mayor y menor. Secciones primera, tercera y cuarta.—5-7-78.—12,50.  
 17-210/A.—Impresión y composición tipográfica en general.—5-7-78.—12,55.  
 17-301.—Estudios fotográficos.—5-7-78.—13,00.  
 17-71.—Comercio de filatelia.—5-7-78.—13,05.  
 19-203.—Manufacturas en guantería.—5-7-78.—13,10.  
 21-41.—Fabric. tejidos y géneros punto. Secciones segunda, tercera y cuarta.—5-7-78.—13,15.  
 22-8401/B.—Transportes por autobuses en servicios interurbanos.—5-7-78.—13,20.  
 22-850/AB.—Transportes viajeros en coches turismo.—5-7-78.—13,25.  
 22-850/CE.—Transportes viajeros en coches turismo.—5-7-78.—13,30.  
 22-850/FH.—Transportes de viajeros en coches turismo.—5-7-78.—13,35.  
 22-850/IM.—Transportes de viajeros en coches turismo.—5-7-78.—13,40.  
 22-850/NR.—Transportes de viajeros en coches turismo.—5-7-78.—13,45.  
 Madrid, 9 de junio de 1978.—El Administrador de Tributos (Firmado).  
 (G. C.—6.497)

## AYUNTAMIENTOS

### LEGANES

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas, convocadas por este Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad 25 plazas de Ayudantes de recogida de basuras, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 304, de 23 de diciembre de 1977.  
 No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 116, de fecha 17 de mayo del año en curso, se eleva a definitiva la citada relación.  
 Leganés, a 12 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—6.533) (O.—21.658)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas, convocadas por este Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad 18 plazas de Limpia-doras de edificios municipales, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 305, de fecha 24 de diciembre de 1977.  
 No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 116, de fecha 17 de mayo del año en curso, se eleva a definitiva la citada relación.  
 Leganés, a 12 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—6.534) (O.—21.659)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas, convocadas por este Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad 64 plazas de Peones, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 304, de fecha 23 de diciembre de 1977.  
 No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 116, de fecha 17 de mayo del año en

curso, se eleva a definitiva la citada relación.

Leganés, a 12 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—6.536) (O.—21.661)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas, convocadas por este Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad 14 plazas de Conserjes de escuelas, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 304, de fecha 23 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 116, de fecha 17 de mayo del año en curso, se eleva a definitiva la citada relación.

Leganés, a 12 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—6.537) (O.—21.662)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas, convocadas por este Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad 20 plazas de Conductores, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 304, de fecha 23 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 116, de fecha 17 de mayo del año en curso, se eleva a definitiva la citada relación.

Leganés, a 12 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—6.538) (O.—21.663)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas, convocadas por este Ayuntamiento a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad una plaza de Maestra parvulista, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 305, de fecha 24 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 116, de fecha 17 de mayo de 1978, y del Estado número 112, de fecha 11 de mayo de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

Leganés, a 12 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—6.535) (O.—21.660)

### COLMENAR VIEJO

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 139, de fecha 13 de junio de 1978, aparece publicado el Tribunal examinador del concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto, de la plantilla de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Colmenar Viejo, 15 de junio de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.541) (O.—21.668)

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 139, de fecha 13 de junio de 1978, aparece publicado el Tribunal examinador del concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Perito Industrial, de la plantilla de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Colmenar Viejo, 15 de junio de 1978. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—6.542) (O.—21.669)

**Magistraturas de Trabajo****MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número uno de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pablo Amor Amor, contra "Cicres, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el núm. 2.739 de 1978, se ha acordado citar a "Cicres, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de julio, a las diez cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número uno, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Cicres, Sociedad Anónima", la cual se encuentra en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.235)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número dos de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Gallego Nieves, contra Bernardo Jiménez Gómez, en reclamación por despido, registrado con el número 2.665/78, se ha acordado citar a Bernardo Jiménez Gómez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de julio, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación al demandado se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.979)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO**

Don Antonio de Oro-Pulido López, Magistrado de Trabajo número dos de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Jara Silva, contra "Pavipal, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.727/78, se ha acordado citar a "Pavipal, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de octubre, a las diez y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número dos, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Pavipal, S. L." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.237)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 5 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcial Rodríguez Estevan, Magistrado de Trabajo número cinco de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Benito Rivas Fernández y otros, contra "Flomat, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.292-302/78, se ha acordado citar a "Flomat, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 24 de octubre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra F, de esta Magistratura de Trabajo número cinco, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Flomat, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.001)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número seis de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María del Carmen Díaz Muro, contra "Tano Ibérica, S. L.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 958/78, se ha acordado citar a "Tano Ibérica, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31 de octubre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Tano Ibérica, S. L.", en paradero desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.006)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número seis de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Fernández Salinero Tapia, contra "Arcos, S. A.", Francisco Serrano y Juan Miñano, en reclamación por despido, registrado con el número 1.022/78, se ha acordado citar a José Luis Fernández Salinero Tapia, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de julio, a las nueve cuarenta

ta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Fernández Salinero Tapia, con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.007)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número seis de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Calvo Montero, contra "Comercial Técnica" y "Riarga Peninsular, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 919 de 1978, se ha acordado citar a "Riarga Peninsular, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de noviembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Riarga Peninsular, S. A.", con domicilio desconocido, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.008)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 6 DE MADRID****EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número seis de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Domingo Asperilla Torrijo y seis más, contra "Transformados Diversos, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 641 al 46/78, se ha acordado citar a "Transformados Diversos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de julio, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número seis, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, al objeto de proceder a la fijación de la indemnización por resarcimiento de perjuicios, en sustitución de la obligación de readmitir e indemnización complementaria por los salarios de tramitación devengado para el supuesto de que, y no obstante el anterior requerimiento por la empresa demandada no se procediera ni acreditare la readmisión, de conformidad todo ello a cuanto establece el artículo 37 del Real Decreto-Ley sobre relaciones de trabajo de 4 de marzo de 1977.

Y para que sirva de citación a "Transformados Diversos, S. A.", en ignorado paradero, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL

de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.155)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 8 DE MADRID****EDICTO**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número ocho de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de María Luisa Hernández del Cueto, contra "El Kroner, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 2.188 de 1978, se ha acordado citar a María Luisa Hernández del Cueto, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de julio, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número ocho, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María Luisa Hernández del Cueto se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.013)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 9 DE MADRID****EDICTO**

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número nueve de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Planet Martínez y cinco más, contra "Transclub, Sociedad Anónima", "Cliper, S. A." y otros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.500-5/78, se ha acordado citar a "Transclub, S. A.", "Viajes Cliper" y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de septiembre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número nueve, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Transclub, S. A.", "Viajes Cliper, S. A.", Carlos Casado Yonte, "Entidad de Crédito y Caución, S. A.", José Luis López Sánchez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 9 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.250)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 11 DE MADRID****EDICTO**

Don José Ramón López-Fando, Magistrado de Trabajo número 11 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Justo Pastor Moreno, contra "Transporte Julio Carrasco" y tres más, en reclamación por accidente, registrado con el número 1.910, se ha acordado citar a don Justo Pastor Moreno, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la

celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 11, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Justo Pastor Moreno se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.027)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

## EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 3.097-100/77. Ejecución 1/78, a instancia de Lucio González y otros, contra Antonio Bravo Santamaría, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un automóvil marca "Citroën", modelo AKS, con matrícula M-9642-BD, pesetas 250.000.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 14 de julio de 1978; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de julio de 1978, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de septiembre de 1978, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación pro-

cesal, se expide el presente en Madrid, a 14 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—4.437)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

## EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 490/77, Ejec. 134/77, a instancia de Angel Pérez Camarena, contra Miguel Sánchez Pajares, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

*Bienes que se subastan*

Un télex marca "Philips", en perfecto estado de funcionamiento, 250.000 pesetas.

*Condiciones de la subasta*

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 14 de julio de 1978; en segunda subasta, en su caso, el día 27 de julio de 1978, y en tercera subasta, también en su caso, el día 20 de septiembre de 1978, señalándose como hora para todas ellas las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en avenida del Generalísimo, 64, a cargo de Miguel Sánchez Pajares.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 14 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—4.438)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

## EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Angel Meco Palacios, contra "Marlau, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 767/76, se ha acordado citar a "Marlau, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de julio, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de incidente de no readmisión, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos alegados por el demandante.

Se pone en conocimiento de la referida parte que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia del escrito presentado.

Y para que sirva de citación a "Marlau, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.855)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

## EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo número 12 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Consuelo López Estringane y Dolores Espinosa Paredes, contra la "Sud América", Cía. Española de Seguros, en reclamación por cantidad, registrado con los números 79-80/78, se ha acordado citar a la "Sud América", Compañía Española de Seguros, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de noviembre de 1978, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 12, sita en la calle de Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se la cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda.

Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura de Trabajo copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a la "Sud América", Cía. Española de Seguros, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 23 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.031)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Malo de la Torre y otros, contra "Construcción, Decoración, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los núms. 2.333 y 2.334/78, se ha acordado citar a Francisco Malo de la Torre, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día

6 de septiembre, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Francisco Malo de la Torre se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.862)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lázaro Tragacete Fernández, contra María del Carmen Castro y Angel Curto, en reclamación por despido, registrado con el número 2.337 de 1978, se ha acordado citar a María del Carmen Castro y Angel Curto, en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 7 de septiembre a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a María del Carmen Castro y Angel Curto se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.279)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Vaqueiro López, contra Antonio de la Vega, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.360/78, se ha acordado citar a Antonio de la Vega, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de octubre, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio de la Vega se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.278)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

## EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Amancio Macías Redondo y otro, contra "Eurest, Sociedad Anónima" y otro, en reclamación por despido, registrado con los números 2.330-31/78, se ha acordado citar a José Amancio Macías Redondo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Amancio Macías Redondo se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.281)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

##### EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Monzó Fernández y siete más, contra "Euro Obras, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.277 a 2.284/78, se ha acordado citar a "Euro Obras, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 13, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Euro Obras, Sociedad Anónima" se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 29 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.282)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

##### EDICTO

Don Francisco Raquejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Antonio Fernández Pereiro, contra "Industrias Plásticas del Centro, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 600 de 1978, se ha acordado citar a "Industrias Plásticas del Centro, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de septiembre, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Industrias Plásticas del Centro, S. A." se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provin-

cia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 24 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—3.864)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

##### EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de las de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angeles Freire Pérez, contra "Díazbedia, S. A.", motel "Los Olivos", en reclamación por despido, registrado con el número 1.641/78, se ha acordado citar a Angeles Freire Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de septiembre, a las nueve y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Angeles Freire Pérez se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 2 de junio de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.046)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 15 DE MADRID

##### EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo núm. 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de doña María Jesús Celix Varona, contra "Peluquería Wiki", en reclamación por cantidad, registrado con el número 4.174/77, se ha acordado citar a don Miguel Martínez Argüello—"Peluquería Wiki", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de septiembre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a don Miguel Martínez Argüello—"Peluquería Wiki" se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Carlos de la Haza Cañete.

(B.—4.284)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

##### EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Luis García Ramos, contra "Coral Construcciones, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 6.371/1977, se ha acordado citar a "Coral Construcciones, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de septiembre, a las once y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de

Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo núm. 16, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Coral Construcciones, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Conrado Durantez Corral.

(B.—3.880)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

##### EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Frías Ludena, contra Vicente Peris Villar y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el núm. 6.419/77, se ha acordado citar a Vicente Peris Villar, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo núm. 16, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Vicente Peris Villar se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Conrado Durantez Corral.

(B.—3.881)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

##### EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Benlliure Pérez, contra "S. A. de Estructuras Esparza y Cía.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 6.425/77, se ha acordado citar a "S. A. de Estructuras Esparza y Cía.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de septiembre, a las once y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sociedad Anónima de Estructuras Esparza y Compañía" se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1978. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Conrado Durantez Corral.

(B.—3.882)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

##### EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dic-

tada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Parro García y siete más, contra "Decoyrema, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con los núms. 5.829-36/77, se ha acordado citar a "Decoyrema, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Decoyrema, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 8 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Conrado Durantez Corral.

(B.—4.285)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

##### EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Víctor Manuel Alonso Gómez y 11 más, contra "Ibérica de Cuadros, S. A.", en reclamación por despido, registrado con los números 1.446-57/78, se ha acordado citar a "Ibérica de Cuadros, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de septiembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo núm. 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Ibérica de Cuadros, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Conrado Durantez Corral.

(B.—4.286)

#### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

##### EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Manuel García Rivero, contra "Transcastells, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el núm. 1.395/78, se ha acordado citar a José Manuel García Rivero, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de septiembre, a las nueve cincuenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Manuel García Rivero se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Conrado Durantez Corral. (B.—4.053)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 16 DE MADRID**

EDICTO

Don Conrado Durantez Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Rodríguez Tena, contra "Encofrados Joyfe, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con los núms. 5.128-9/1977, se ha acordado citar a "Encofrados Joyfe, S. L.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de octubre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Encofrados Joyfe, S. L.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 31 de mayo de 1978.— El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Conrado Durantez Corral. (B.—4.057)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo núm. 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Fulgencia Borreguero, contra "Covosa" y otro, en reclamación por cantidad, registrado con el número 719 de 1978, se ha acordado citar a "Covosa", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo núm. 18, sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Covosa" se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de mayo de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Vicente Conde Martín de Hijos. (B.—4.072)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo núm. 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Paulino Gordillo Cumplido, contra la empresa "El Maco, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 967/78, se ha acordado citar a la empresa "El Maco, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de noviembre de 1978, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 18, sita en la calle de Orense, núm. 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente

apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "El Maco, S. A.", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de junio de 1978.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo, Vicente Conde Martín de Hijos. (B.—4.073)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Juzgados de Primera Instancia**

**JUZGADO NUMERO 2**

EDICTO

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre de "Electro Válvula, S. A.", contra don Antonio Herrero Redondo, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles embargados a dicho demandado, consistentes en lámparas, plafones y máquina automática de hacer llaves, que han sido valorados pericialmente en la cantidad de noventa y nueve mil quinientas pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número cuarenta y dos de la calle María de Molina, el día veintiuno de julio próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los postores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que se consigne el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Las posturas podrán hacerse a calidad de cederse a tercero.

Madrid, doce de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.667)

**JUZGADO NUMERO 3**

EDICTO

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número ochocientos treinta y seis de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Motor Ibérica, S. A.", contra don Julio Sánchez Fernando, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de doscientas veinte mil pesetas, del siguiente vehículo, que se halla en poder del demandado, domiciliado en Alcorcón, calle Montoro, número 2.

Una furgoneta "Alfa Romeo", matrícula M-6.136-AX.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día veintisiete de julio próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirva de tipo a la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.663)

**JUZGADO NUMERO 3**

EDICTO

Don Alberto de Amunátegui y Pavía, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número noventa y cuatro de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Técnicos Asociados de Publicidad, Sociedad Anónima" (TAPSA), contra "Promotora Nazca, S. A.", en reclamación de cantidad, he acordado por providencia de esta fecha y se anuncia por medio del presente, la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados a la demandada, que son los siguientes:

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Hispano-Olivetti", modelo Editor 4-C. Una mesa con tablero de formica, con cinco cajones.

Otra mesa igual que la anterior. Otra mesa igual que la anterior, de color marrón.

Un mueble auxiliar de 0,80 por 1,70, aproximadamente, con puerta corredera de cristal y otra lateral haciendo juego con la primera mesa.

Otro mueble auxiliar haciendo juego con los anteriores.

Seis sillas metálicas forradas de tela color naranja.

Una lámpara aplique formando una bola de color naranja y blanca.

Una lámpara de mesa de las mismas características que la anterior y dos archivadores metálicos de color gris con cuatro cajones cada uno, de 0,60 por 1,60, aproximadamente.

Todo ello ha sido tasado pericialmente en la cantidad de setenta y cuatro mil cien pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia sito en la calle General Castaños, número uno, tercera planta, el día veintiséis de julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y fijar en el sitio público del Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a seis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.602)

**JUZGADO NUMERO 5**

EDICTO

TERCERA SUBASTA

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo registrado bajo el número mil ciento setenta y cuatro-E, promovidos por el Procurador señor Arche, en nombre de la "Cía. General Telefónica y Electrónica, S. A.", contra don Vicente Muñoz Robledo, se anuncia a la venta en pública subasta por tercera y última vez de los siguientes bienes:

Cuatro televisores marca "Silvania". Un televisor marca "Elbe", de 23 pulgadas.

Dos frigoríficos marca "Ignis", de 220 litros.

Valorado pericialmente en la suma de setenta y nueve mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta y uno de julio próximo, a las doce y media horas; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura; que para tomar parte en el acto deberán consignar pre-

viamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.798)

**JUZGADO NUMERO 9**

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número mil veintiocho de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Lanchares, en representación del "Banco Urquijo, S. A.", contra don Angel Ruano Plaza, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera, los bienes embargados al deudor, que son los siguientes:

Una máquina eléctrica, marca "Her-timbg", para la expedición de tabaco.

Un congelador de hielo, eléctrico.

Una cafetera eléctrica, marca "Gaggia", de tres portas.

Una caja registradora, marca "Huggin". Habiéndose señalado para la celebración del acto el día veinte de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del tipo que sirvió de base a la primera.

Deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado dentro de tercero día de aprobado aquél.

Dado en Madrid, a quince de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.820)

**JUZGADO NUMERO 9**

EDICTO

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número nueve de los de Madrid.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, registrado al número mil quinientos cincuenta y cuatro de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, en representación del "Banco Central, S. A.", contra don Luis María de la Fuente y de la Revilla, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el automóvil embargado al deudor, marca "Seat" 132, matrícula M-5132-W, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintisiete de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número once de la calle Almirante, de esta capital, bajo las siguientes condiciones:

Servirá como tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas en que ha sido valorado.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de-

dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El resto del precio del remate deberá consignarse en la Secretaría de este Juzgado dentro de tercero día de aprobado aquél.

Madrid, nueve de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.697)

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco Hispano Americano, S. A.", contra "Promotora de Obras y Construcciones Generales, S. A.", con el número ochocientos noventa y siete de mil novecientos setenta y ocho-A, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de la demandada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día ocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatro millones novecientos sesenta mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

*Descripción de la finca objeto de subasta*

Urbana.—Vivienda letra C, situada en la cuarta planta del edificio, en la segunda escalera, cuarto portal (Dalia), segundo bloque, de la casa números 14 y 16 de la calle de Artesa del Segre, de Madrid. Tiene la forma de un polígono irregular de doce lados y linda: Por el Norte, con vivienda número 98 de orden, o sea con vivienda letra D en la segunda escalera del cuarto portal, en segundo bloque, hueco de ascensor, meseta y hueco de escalera y sexto patio interior de la finca; al Este y Sur, con jardín de la finca, y al Oeste, con vivienda número 95 de orden, o sea con vivienda letra A de la primera escalera del cuarto portal, en bloque segundo. Ocupa una superficie de 143,55 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, seis habitaciones, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo, cocina y dos terrazas. Cuenta con servicios e instalaciones de agua corriente, agua caliente central, calefacción central, luz eléctrica, gas ciudad, ascensor y montacargas de subida y bajada y antena colectiva de TV. Como anejo a la vivienda le corresponde una plaza en el garaje común de la finca. Cuota: Se le asignó una cuota de participación de 1,1017 por 100.

Inscrita la hipoteca al tomo 806, libro 533 de Fuencarral, folio 92, finca número 29.014, inscripción sexta.

Dado en Madrid, a uno de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.797)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo quinientos dieciocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Cía. Castellana de Parcelaciones, S. A.", contra don Luis Vela Palomares, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día cinco de septiembre próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoseles que se sacan los bienes a pública subasta como previene el artículo mil cuatrocientos noventa y siete de la ley de Enjuiciamiento Civil y lo prevenido en la regla quinta del artículo cuarenta y dos del Reglamento Hipotecario, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, si las hubiere, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Bienes que se sacan a subasta*

Mitad indivisa del piso quinto C del número 11 de la calle Alcarria, con una superficie de 68 metros cuadrados aproximadamente, y consta de estar-comedor, con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño, tasada pericialmente dicha parte indivisa en seiscientos setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.821)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número trescientos veinticinco de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Santos Azcoaga Bidaburu, contra don José Antonio San Millán Magencio, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 27 de julio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

*Bienes que se sacan a subasta*

Una máquina gofradora, marca "Olivart".

Tipo de valoración y subasta: 420.000 pesetas.

Dado en Madrid, a seis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.698)

## JUZGADO NUMERO 14

## EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia e instrucción número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número ciento cuarenta y dos de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Copasa, Sociedad Anónima", contra Francisco Morales Guerrero, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día siete de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

La diferencia del precio de remate se consignará a los ocho días siguientes de su aprobación.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

*Bienes que se sacan a subasta*

La propiedad o derechos de propiedad de la finca que se describe: Sexto, letra B, de la torre 34 de la Urbanización "Copasa", en Móstoles, camino del Soto. Linda: Por todos sus lados, con parcela de la que procede el solar y, además, al frente, hueco de ascensor, y éste de subida y bajada, meseta de planta y piso C, e izquierda, piso A. Cuota dos enteros y 83 centésimas por 100. Ocupa una superficie aproximada de 79,50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, tomo 2.789, folio 204, finca número 35.922, inscripción primera.

Su tasación es de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.824)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número mil seiscientos ocho de mil novecientos setenta y seis, instados por "Piedras y Mármoles, S. L.", representada por el Procurador don José de Murga Rodríguez, contra don Angel Arroyo Gómez y don Luis Caño Morante, con domicilio en Alcorcón, calle Jabonería, número seis, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta y por término de ocho días, los siguientes bienes muebles embargados a los demandados y que se encuentran depositados en su poder:

Dos discos de cortar piedra con motor eléctrico de 10 CV., carro transportable. Valorado en 100.000 pesetas.

Dos máquinas pulidoras de piedra con motor acoplado de 5 CV. Valorado en 30.000 pesetas.

Un compresor para la elaboración de materiales de mármol y piedra con motor de 3 CV. Valorado en 16.000 pesetas.

Total: 146.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día vein-

tiuno de julio del año actual, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la suma de ciento cuarenta y seis mil pesetas que es el precio de tasación de los bienes, haciéndose constar que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en este Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirve de base a esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a trece de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.799)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Julián Serrano Puértolas, accidentalmente Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en dicho Juzgado bajo el número ochocientos noventa y nueve de mil novecientos setenta y siete (M) de orden, promovidos por el Procurador señor Fernández Chozas, en nombre y representación de "Financiera de Venta Vehículos" (FIVESA), contra don José Rincón Mariscal, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinte de julio próximo, a las once horas de su mañana, y por el tipo de doscientas veinte mil pesetas en que ha sido tasado, el camión embargado al referido demandado señor Rincón Mariscal, y que es el siguiente:

Un camión marca "Barreiros", matrícula B-3629-BL.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a trece de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia accidental (Firmado).

(A.—14.822)

## JUZGADO NUMERO 19

## EDICTO

Por el presente, conforme a lo acordado en procedimiento de apremio seguido en este Juzgado en ejecución de la sentencia firme dictada en el ejecutivo número trescientos noventa y seis de mil novecientos setenta y siete-S, a instancia de "La Compañía Mercantil Citilease, S. A.", representada por el Procurador señor Pinto Marabotto, frente a don Luis Jiménez Villarreal, vecino de Córdoba, calle Carretera de Palma del Río, kilómetro siete, se saca a pública y primera subasta el camión embargado al demandado que luego se describirá y por el precio en que ha sido valorado y bajo las condiciones que también se dirán, habiéndose señalado para el acto del remate en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve, sito en calle María de Molina, número cuarenta y dos, el día veintisiete de julio próximo, a las once horas.

*Coche objeto de subasta*

Camión marca "Ebro", modelo D-550, matrícula CO-6650-C.

Valorado en 250.000 pesetas.

*Condiciones*

## Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo,

pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

**Segunda**

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a 16 de junio de 1978. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.874)

**NAVALCARNERO**

**EDICTO**

Don Dámaso Ruiz-Jarabo Colomer, Juez de primera instancia de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo bajo el número cuarenta y tres de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Juan José Bueno Bermejo, representado por el Procurador señor Sampere, contra don Francisco Martínez Garrido, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Boadilla del Monte, declarado en rebeldía, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo del demandado y que fué embargado en mentado juicio, siguiente:

Turismo marca "Toyota", matrícula M-7644-K, tasado en la cantidad de pesetas 250.000.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de julio próximo y hora de las once de su mañana, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán previamente depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. El precio del remate será el de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

El vehículo se encuentra depositado en poder de la esposa del demandado en su domicilio de Boadilla del Monte, calle Marbella, s/n.

Dado en Navalcarnero, veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—14.882)

**Juzgados Municipales**

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

En virtud de lo acordado por este Juzgado de distrito número dieciséis de los de Madrid, en autos de juicio verbal civil sobre reclamación de cantidad, número trescientos sesenta y uno de mil novecientos setenta y siete, seguidos por demanda de don Eugenio Martín Barbero, representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Andrés Martín, se anuncia por medio del presente la venta en pública y primera subasta, por el precio de avalúo que se consignará, de los siguientes bienes:

Una máquina registradora, marca "Gesper", 14.000 pesetas.

Una calculadora "NCR", eléctrica, pesetas 30.000.

Un mueble vitrina de tres cuerpos y dos cajones, 6.000 pesetas.

Total: 50.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintisiete de julio venidero, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres, segundo, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera**

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad y depositar, en la mesa del Juz-

gado o en establecimiento adecuado, el diez por ciento del precio de avalúo.

**Segunda**

Las ofertas podrán hacerse por lotes pero serán preferidas las que se hagan a la totalidad.

**Tercera**

Se celebrará la subasta por pujas a la llana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo.

**Cuarta**

La adjudicación podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

**Quinta**

Los bienes se encuentran depositados en poder de don Fernando Alonso Rodríguez, calle Génova, número veintitrés (floristería), en donde podrán ser examinados.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos setenta y ocho, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—P. S. M. El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—14.825)

**JUZGADO NUMERO 18**

**EDICTO**

Don Fausto Cartagena González, Juez de Distrito número dieciocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número cuatrocientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, en representación de "Prago, S. A.", contra don Juan Sánchez Arroyo, en reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y en el precio de cincuenta y dos mil pesetas, los siguientes bienes muebles:

Una mesa de centro-salón con tapa de cristal, y madera, rectangular, de 1,20 metros por 0,40.

Una mesa de comedor ovalada.

Cuatro sillones o butacas de madera forrados de cuero.

Un mueble-bar de dos puertas con dibujos de motivos chinos en color oro y fondo negro, 1,50 por 0,80 por 0,60, aproximadamente.

Un tréscillo compuesto de sofá de cuatro plazas y dos sillones, tapizados en piel negra y cojines de tela negra.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de distrito número dieciocho de Madrid, sito en la plaza del General Vara del Rey, número diecisiete, el día veintisiete de julio próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo la presente en Madrid, a diez de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Honorio J. Molina.—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—14.699)

**JUZGADO NUMERO 23**

**EDICTO**

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez de Distrito del Juzgado número veintitrés de los de Madrid.

Hace saber: Que en providencia del día de la fecha, dictada en autos de proceso de cognición número sesenta y uno de mil novecientos setenta y siete, seguidos a instancia de "Galerías Preciados, S. A.", representada por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra restaurante "El Talento", sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta por primera y pública subasta y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que a continuación se expresan, en el valor en que han sido justipreciados.

Cafetera marca "Irieta", con cuatro portas, en servicio, 40.000 pesetas.

Máquina registradora, marca "MCR", en servicio, 10.000 pesetas.

Total: 50.000 pesetas.

*Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta*

**Primera**

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Velázquez, cincuenta y dos, cuarto, el día veintiuno de julio, a las diez treinta horas.

**Segunda**

El tipo de licitación es igual al avalúo de los bienes.

**Tercera**

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en el Juzgado, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de licitación.

**Cuarta**

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación.

**Quinta**

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Y para que sirva de anuncio al público y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, expido la presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—14.885)

**JUZGADO NUMERO 28**

**EDICTO**

Don Augusto Goyanes Sotelo, Juez de Distrito sustituto número veintiocho de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de la sentencia firme dictada en los autos de juicio de cognición número seiscientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y cuatro, seguidos a instancia del Procurador don Felipe Ramos Cea, en representación de don Máximo Rodríguez García, contra don Carlos Nicanor García López, sobre reclamación de cantidad, se acordó sacar en pública y segunda subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al referido demandado, bajo las siguientes

*Advertencias y condiciones*

**Primera**

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel, número uno, el día veintiocho de julio próximo, a las doce horas.

**Segunda**

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en lugar destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento por tratarse de segunda subasta.

**Tercera**

Que el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

*Bienes objeto de subasta y su tasación*

Un televisor marca "Werner", de 19 pulgadas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 180 litros.

Una lavadora marca "Aspes".

Un tréscillo compuesto de sofá de cuatro cuerpos y dos sillones en madera.

Un mueble-librería de madera con 11 entrepaños en la parte superior y seis puertas en la parte inferior.

Todo ello valorado en 34.000 pesetas.

Los bienes dichos se encuentran depositados en poder de doña Alfonso Pérez Ramírez, esposa del demandado, con domicilio en la calle Camarena, número doscientos trece, donde podrán ser examinados.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de Distrito (Firmado). (A.—14.883)

**Citaciones**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 5**

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de esta capital, en autos de juicio de faltas núm. 595 de 1978, sobre falta contra el orden público y lesiones, se cita al denunciado Juan Isidro López González, de treinta y un años, casado, jornalero, hijo de Ramón y de Ramona, natural de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real), y vecino de Madrid, en ignorado paradero, para que el próximo día 13 de julio y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse. (B.—3.670)

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 5 de Madrid, en autos de juicio de faltas núm. 687 de 1978, sobre lesiones y malos tratos en riña, se cita al denunciado Jesús Yobano Yliks, de veintitrés años, soltero, artista de circo, hijo de Esteban y de Josefa, natural de Lorca (Murcia) y vecino de Madrid, en ignorado paradero, trabajando en el circo ambulante "Hermanos Yobano", para que el próximo día 13 de julio y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, provisto de los testigos y medios de prueba de que intente valerse. (B.—3.671)

**JUZGADO NUMERO 6**

Vicente Esteban Martínez, nacido en Madrid el 11-10-1936, hijo de Vicente y de María, casado, conductor, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 11 de julio próximo y hora de las diez y quince de su mañana ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños imprudencia, bajo el núm. 122 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse. (B.—4.104)

A Mariano Téllez Palomo, que tuvo su último domicilio conocido en el barrio de San Miguel, bloque 1, casa 3 (Hortaleza), se le da vista por término de tres días de la tasación de costas practicada en el juicio de faltas núm. 1.034 de 1976, que asciende a 4.915 pesetas, y a cuyo pago fué condenado por una falta de apropiación indebida; requiriéndosele, al mismo tiempo para que, de no impugnarla, comparezca en este Juzgado municipal núm. 6 de los de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, y satisfaga las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas, para lo que dispone de un plazo de cinco días siguientes al anterior. (B.—4.174)